

# Guia del Pueblo.

Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus  
ducem sequi.... tum artibus, tum operá tum facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.

No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza. . . . y estrechar la socie-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades. Ciceron.

( Año 2.º ) Julio 1.º de 1831. ( Núm. 35. )

## ESTERIOR.

Méjico 11 de Junio de 1831.

Los últimos papeles recibidos de Europa, no confirman la especie que hemos publicado en nuestro editorial del día 24 de mayo prócsimo anterior, acerca de un levantamiento en Roma, que obligó á salir de ella al soberano pontífice; antes bien anuncian, con referencia á un diario de dicha ciudad, que no solo no habia salido de Roma el Papa, sino que jamás habia pensado en tal cosa, y que nunca tomaria esta resolucioñ cualquiera que fuesen los acontecimientos. Pero lo que no tiene duda es, que la mayor parte de la Italia se halla en el estado mas alarmante. Un general francés mandaba á los revolucionarios, y sus avanzadas llegaron hasta 15 leguas cerca de Roma. El ejército austriaco en Italia estaba recibiendo grandes refuerzos. El cardenal Benveneti habia sido preso en Osimo de donde era obispo y llevado á Bolonia, acusado, de haber sido enviado de Roma con mucho dinero para hacer una contrarevolucion. Se añade que el Papa ha ajustado un tratado con el emperador de Austria, quien le dará veinte mil hombres para que sujete sus estados.

Una gaceta de Milan de 8 de marzo, inserta una carta de Bolonia de 26 de febrero que dá idea de la efervescencia en que se hallaban ya los espíritus en muchas partes de la Italia. Dice que los habitantes del pais que habian sacudido el yugo de la dominacion romana, se habian reunido en número de 39. El anciano Dean Mr. Francisco Giovanardi de Lugo, el conde de Terencio Mamiani, y el obogado José Zaccheroni fueron nombrados secretarios *pro-timore*, y en seguida procedió la asamblea á la eleccion de sus oficiales permanentes, habiendo quedado electo presidente el abogado Juan Ticcini, vice-presidente el profesor Francisco

Orioli, y secretarios el conde Mamiani y Mr. Rackheroni.

Esta asamblea decretó en seguida que habia cesado el poder temporal del papa, de *juri* y de *facto* en aquellas provincias y que las que se representaban en la misma asamblea constituian un estado, un gobierno y una familia.

Por otra carta de Roma de la misma fecha se sabe la sublevacion de Ancona, Termo, Ascoli y Rieti y que las inquietudes llegaban á las puertas de Napoles: que los disidentes se acercaban á Roma por todas partes, y que tan pronto como fuesen demasiado numerosos, aquella ciudad santa se veria espuesta al mayor peligro. Por momentos se esperaba que el ejército revolucionario mandado por el general Zucchi se apareciera delante de Roma. Que la organizacion de la guardia nacional se hacia con demasiada rapidez en los disturbios de Polonia, Ferrara, Pésaro y Urbino, y que se habian inscrito en ella mas de 5.000 hombres: que el estandarte de la libertad se ha desplegado ya en todo los puntos de Ombria. Perugia, capital de esta provincia, lo ha arbolado el 13 despues que el populacho desarmó las tropas del papa y tomó posesion de la fortaleza: Esquigno y otras ciudades del mismo pais han seguido este ejemplo, y se cree que Mascera no tardará en hacer lo mismo. La ciudad de Ancona, el puerto y la ciudadela capitularon el 17, rindiéndose á las guardias nacionales de la Romagne, Pésaro y Lugo; mandadas por dos gefes de artillería. La revolucion se ha estendido prontamente á Viterbe y Spoleto, de manera que en Roma ya casi se ve la bandera tricolor.—Esto sucedia en febrero. ¿Cuales serán los sucesos en junio? Ya lo sobremos. (El Sol.)

## INTERIOR.

Division del sur.—Con esta fecha he dado la orden correspondiente al comandante del batallon del mando de V. S., teniente coronel d



Nestor Gudino, para que con dicho cuerpo emprenda su marcha á esa villa, y tan luego como llegue, se servirá V. S. mandar cerrarles sus ajustes correspondientes hasta el 25 de este mes, y restituirlos á sus hogares, dándoles las gracias á nombre del supremo gobierno y mio, por las honrosas empresas en que han marcado con su sangre su nombre en la gloriosa campaña del sur, cuyos servicios jamás olvidaré y quedan grabados en mi eterna gratitud, esperando del cielo que les anima á esos beneméritos gefes y oficiales que siempre que la nación necesite del batallón local de Chilapa, me prometo que estarán prontos á defender la constitucion y las leyes, como hasta aquí lo han manifestado, dándoles á la vez la última prueba del cariño que merecen con la adjunta alocucion que se servirá V. S. se les lea en testimonio de sus distinguidos méritos por su constancia en los afanes de la campaña, congratulándome de que V. S. recibirá este parabien en retribucion al distinguido servicio que nuevamente ha prestado á la patria en esta vez.

Las armas, municiones y demás útiles del cuerpo, los almacenará V. S. y me remitirá un estado circunstanciado de todo para dar el debido conocimiento al supremo gobierno, procurando se conserve el armamento en el mejor estado posible.

Dios y libertad. Bravos mayo 23 de 1831.—  
*Nicolás Bravo.*—Sr. coronel d. Luis Dominguez.

COMPÑEROS. Cuando con el mejor acierto se concluyeron los males que desgraciadamente affligian á nuestra patria, se derramó en mi alma un inesplicable placer al ver que con vuestra sangre habeis sellado el mérito que adquiristeis en la gloriosa campaña del sur. Jamas olvidaré nuestro valor y vizarría que manifestasteis en las acciones de Venta Vieja y el Molino, donde á porfia fuisteis los primeros en consagrar vuestras vidas por el bien general de la patria. Yo os doy las gracias en nombre del supremo gobierno por tan distinguidos servicios: si, chilapeños, quizá será la última vez que tomeis las armas para imponer á los pueblos que desgraciadamente se separen del sendero de sus deberes: id pues, mis amigos, á disfrutar del descanso en el seno de vuestras familias; que si la nacion volviese á necesitar de vosotros, estoy persuadido seréis los primeros en defender vuestra constitucion y leyes.

Al dirijiros hoy la palabra, quisiera manifestaros aquellos sentimientos de gratitud y beneficencia con que habeis grangeado el amor que le mereçais á vuestro amigo.—*Nicolás Bravo.*

HABITANTES DEL SUR: Jamás mi alma habia recibido las sensaciones de regocijo como al veros en vuestros hogares disfrutando de la ferti-

dad de vuestro pais y separados de una guerra desastrosa que derramó la amargura hasta los últimos confines de vuestro círculo. La inocente fiel esposa violentamente separada de su consorte clama la paz para que pueda cumplir con los deberes sagrados á que los liga la religion y la naturaleza. El hijo reclama las caricias del padre, á la vez que llora el desamparo en que se ve por un contraste de opiniones, desviandole de la sombra de quien debia recibir la educacion que ahora no tiene. El labrador mira con dolor las ruinas de sus cencenteras. El comerciante paraliza su giro y se ve reducido á esperar este dulce bien para traficar en los caminos. En fin, la viuda, el amigo, todos resienten los males que trae consigo una guerra civil. Pero ¿cual sera mi satisfaccion al ver cumplidos los votos de la amistad y union, y cual el placer que todos unisonos caminemos al engrandecimiento de nuestra patria? Si compatriotas, el termino de mis desvelos son obsequiados al llenar mis deseos en contribuir á la completa pacificacion de vuestro pais: me conocéis desde mi juventud, y estais penetrados que mis sentimientos se habian identificados por el bien general de la patria: no ecsijo mas de vosotros que la obediencia á nuestro pacto federal como único objeto para afianzar las instituciones que nos rigen.

He cumplido, en fin, con el deber que me ecsige el amor que á vosotros he consagrado y el daros la última prueba de mi gratitud para separarme á disfrutar de una vida privada en vuestro pais: observad, pues, mis consejos, como único testimonio que espera en retribucion del cariño de vuestro mejor amigo.—*Nicolás Bravo.*

Si este batallon en las acciones de Venta Vieja, el Molino y Chichilualco han dado pruebas á vista de V. E. de su valor y desicion por el orden, no será menos la que mantendrá en lo sucesivo para conservar un gobierno sabio y desinteresado; y un digno y benemérito gefe como V. E. que con su ejemplo lo ha dirigido al honor, y con su bello caracter se ha retratado en todos sus corazones. Si, sr. ecsmo. Chilapa está dispuesto á sacrificarse en sosten de su constitucion y leyes, y no necesita V. E. mas de manifestarme sus superiores determinaciones para que puesto yo á la cabeza de él, tenga lo gloria de secundar en todo tiempo los pasos de V. E.

Los elocuentes párrafos que V. E. se digna dirigir á la oficialidad y batallon de mi mando, serán impresos con letras indelebles en los corazones de todos, y yo á su nombre tengo el honor de ofrecer á V. E. sus espadas y pechos para cuando la patria nos llame al campo de Marte.





Oportunamente remitiré, á V. E. el estado de armas y municiones, y haré el ajuste al espresado cuerpo, segun se sirve prevenirme, teniendo V. E. la bondad de recibir entretanto todas las consideraciones de mi más distinguido y profundo respeto.  
Dios y libertad. Chilapa mayo 24 de 1831.—  
Ecsmo. sr. d. Nicolás Bravo, general en jefe del ejército del Sur. (El Sol.)

VARIEDADES.

Larga vida.

Jalapa mayo 20 de 1831.—En la casa de campo llamada Santa Cruz, de la propiedad del sr. coronel d. Francisco Javier Gomez, distante un cuarto de legua del pueblo de Alto-tonga, en el canton de Jalacingo de este estado existe Maria Nicolosa Mendez, de edad de ciento cuarenta y siete años, la que solamente ha perdido un poco el sentido del oido: hila algodón en malacate, ensarta una hebrá de hilo en el ojo de una aguja, muele maiz y echa tortillas, barre y va al pueblo los dias feriados á oír misa, haciéndolo por su pie. Su conversacion es muy alegre y acorde, y uno de los que presenciaron estos informes le preguntó: ¿Tiene vd. gana de morir? Ella contestó: sí, por que quiero descansar.

Súplico á vds, ciudadanos editorer, se sirvan insertar en su apreciable periódico esta noticia, seguros de la acsactitud de ella y de la gratitud de su afectísimo servidor q. b. s. m.—Tomás Illanes. (Constitucional de Jalapa.)

APÓLOGO.

El siguiente apólogo del célebre aleman Goethe, dice la E. de San Sebastian pinta muy al vivo la suerte de los gefes que dirigen las revoluciones.

Un aprendiz de hechicero habia robado la formula con que su maestro conjuraba los espíritus infernales. Un dia que salió el maestro el discípulo pronunció la formula, y dirigiéndose á una escoba vieja, instrumento usual de las voluntades del hechicero, le dijo: yo, te mando que llenes de agua esta tina." La escoba se anima, toma un cubo, y con la ligereza del relámpago vuela alternativamente desde la tina al rio. Los cubos se suceden casi sin interrupcion, de modo que se ve subir el agua en su nuevo depósito. El aprendiz se alegra de ver el poderío que tiene.

Llénase la tina Basta, dice el aprendiz á la escoba: descansa, ya no tengo necesidad de

tus servicios. Mas cuando fue su sorpresa y espanto, cuando ve que la escoba no se detiene, que continúa el agua del rio en venir á la tina, que rebosa, que corre por la sala, que la inunda!—„Detente, esclama el jóven: yo te lo mando." . . . Palabras al aire. El duende no se detiene por ellas. El triste aprendiz reflexina entonces que aunque sabe la fórmula que pane en movimiento los espíritus infernales no sabe la que los detiene. El agua sube cada vez mas, y amenaza sumergir enteramente al discípulo: el miedo y la desesperacion le quitan el juicio: injuria á la indócil escoba, la llama ser despreciable, instrumento brútal y ciego.

Sus imprecaciones son tan vanas como lo habian sido sus órdenes. Ya caso sumergido reúne todas sus fuerzas para librarse del peligro que se acerca: coge una hacha y corta la escoba en dos partes y con esto cree triunfar. ¡O terror! Los dos pedazos se ponen en movimiento, y vierten en la tina doble cantidad de agua. Finalmente, llega el maestro y pronuncia la formula que arredra los espíritus infernales. La escoba vuelve á ser lo que era, el útil y pacífico instrumento del trabajo de casa: la sala se desagua poco á poco, y el aprendiz advertido por el escarmiento, promete no volver á conjurar los espírituos hasta que sepa los medios de contenerlos. (Mercurio.)

Un veracruzano de humor, á una vieja que queria parecer jóven y era alegre, compuso el siguiente soneto.

Eres un casco viejo empabezado,  
De mala construcción y arboladura;  
Si tuviste, no tienes ya figura,  
Aunque te hayan mil veces carenado.  
Se conoce que mucho has navegado,  
Pues el sebo y la broma lo asegura;  
Pero muchos te fletan sin cordura  
Con esperanza de salir á nado.  
Si en tí necesitado me embarcara,  
Y el viage mas feliz hacer pudiera  
Sin que tu movimiento me mareara,  
En el instante que la tierra viera,  
Mil veces á la playa me arrojara,  
Aunque un fuerte chubasco me cayera.

Ciudad-Victoria 1.º de Junio.

Los hombres pensadores se han fatigado en arbitrar los medios de que un pueblo sea feliz. Todos convienen en que la felicidad consiste en un buen gobierno: pero han disconvenido en



la forma de gobierno, que sea mas á proposito; pues unos quieren la monarquía moderada, otros el régimen republicano central, y otros el federal. Cada cual alega lo que le parece conducir á su proposito; y no falta escritor, que dice que cualquiera forma de gobierno es buena, siendo justa.

La felicidad de un pueblo consiste en el goce y uso de los derechos de los individuos: de modo, que la sociedad en que se respeten las personas, y las propiedades, en la que no haiga distinciones odiosas, y en la que tengan los socios libertad, y sean iguales ante la ley, esa sociedad será verdaderamente feliz. Si se observa con alguna detencion cada una de las formas de gobierno existentes se verá, que donde se ha establecido la popular, republicana, federal, es donde los individuos están en el mejor goce de esos derechos. Como la virtud, y el talento son la escala para ascender, todos tienen igual aptitud, si tienen aquellas calidades, y esto hace que los ciudadanos se apliquen, y que desarrollen sus facultades intelectuales. No debe haber valimientos, ni las recomendaciones deberán ser merito para los empleos, y por eso todo el que se considera con un suficiente caudal de luces puede aspirar con legitimidad, con tal que su pretencion no exceda en el objeto, ni se vicie en los medios. Por el contrario el hombre corrompido, ó ignorante, sabiendo, que no sera admitido, se retraerá de solicitar, y antes de hacerlo corregirá su conducta, y procurará la instruccion necesaria.

En este sistema los que gobiernan no son unos arbitrarios, que puedan deliberar á su capricho; si no que han de ceñirse á las leyes, y si se desvian, ya la ley misma les amaga, y los asusta con el trueno aun antes, de hacer sentir el golpe. Como hay libertad de discurrir, se censuran los actos de los funcionarios, y el terror de ser la befa de los otros hace que enderecen su conducta.

El ciudadano reposa tranquilo, ó se entrega descuidado á sus trabajos, por que sabe, que es respetado, y que si hay alguno, que osara turbar su paz, y atacarlo, la fuerza pública lo defiende, sea quien sea el agresor.

No es gobernado el ciudadano por alguno, que no conoce, ni que ha sido elegido á antojo ageno; el propio nombra los que han de gobernar, los que han de velar por su persona, y por sus intereses, y los que han de dar las leyes, que han de regir. El elige á los que han

de estar al frente de los negocios públicos, y el que ahora sufraga, otra vez podrá ser sufragado. El que es elevado á algun puesto sabe, que ha de dejarlo, y que la conducta, que tenga durante su encargo será lo que afianze su futura reputacion. Sabe á mas, que si escediendo la raya de lo justo, abusa del poder, de que fué revestido, podrá despues caer bajo la autoridad del propio que persigue, y por eso debe obrar cuando gobierna como quisiera, que obrara otro, siendo el gobernado.

La libertad de pensar, y de publicar cada uno sus ideas es otro derecho que contribuye no poco á la felicidad social, por que por ese medio se atacan los abusos, se manifiestan las infracciones, y el funcionario, temeroso de la execracion pública se corrige, y se enfrena. Las materias interesantes se controvierten, y se elucidan, y al que ha de fallar se le allanan los caminos para el acierto. Cada cual tiene arbitrio para discurrir, y para inventar, y de allí resultan los adelantos en las ciencias, y los progresos en las artes, y en la industria.

Los empleos no son herencia, que se transmite, ni las dignidades están consignadas en determinadas personas, ó familias y la emulacion noble alienta á los ciudadanos para llegar á merecer colocaciones. En fin en el sistema federal se respeta el hombre, se coloca el ciudadano apto, y virtuoso; las propiedades están seguras, las distinciones odiosas huyen, no tiene lugar el valimiento, y unicamente se premian el merecimiento y la aptitud. Dichosos los mejicanos, que nos constituimos bajo esta sabia forma de gobierno, y dichosos verdaderamente, si nos ajustamos, á los preceptos que el mismo sistema nos impone. Pero si las leyes quedan solo escritas, y no se observan: si no cumple cada uno su deber, si no tenemos un interes vivo, y eficaz en el bien comun, nada haremos con estar constituidos bajo el sistema federal, por que este es inútil, cuando los individuos no anteponen el bien de la sociedad al suyo propio, cuando no se desprenden de lo personal por ser útiles á la patria, y cuando con su conducta hacen ilusorias las leyes.

